



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
27/08/2021



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
31/08/2021

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA 29 DE JULIO DE 2021**

ASISTENCIA

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE)

Concejales

D^a. SONIA GARCÍA SANCHEZ (PSOE)

D. JOSÉ RAMÓN MARTÍ DE LA ROSA (PSOE)

D. CARLOS MUÑOZ MORENO (PSOE)

D^a. EVA MARÍA GARCÍA ESCUDERO (PSOE)

D. JOSE IVAN SUAREZ RUIZ (PSOE)

D. VICTOR CORCOLES GONZALEZ (PSOE)

D^a. M^a AMPARO ALCAZAR SANCHEZ (PSOE)

D^a. M^a GRANADA TOLEDO RUIZ (PP)

D^a. AIDA SAEZ RUIZ (PP)

No asiste

D^a. SARA SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE) (con excusa)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de mayo de 2021. (Exp796211Z).
- II.- Dación de cuenta Resolución n°156 relativa a contratación de emergencia construcción de nichos.
- III.- Modificación Puntual n°6 de las Normas Subsidiarias de Elche de la Sierra. (Exp 505818A).
- IV.- Cuenta General ejercicio 2020. (Exp 752832A).
- V.- Modificación Presupuestaria 5/2021: Transferencia de Crédito. (Exp 830505E).
- VI.- Delegación a la JCCM competencia recuperación ayudas transferidas a TELECOM (Exp 832360F).

El contenido íntegro de las deliberaciones se encuentra en el archivo "Audio Pleno 29-07-2021", obrante en el expediente electrónico n°693219E (Actas Pleno 2021).

-----OOO-----

Por la Alcaldesa se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
27/08/2021



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
31/08/2021

I.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021 (EXP 796211Z).

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, el Pleno por unanimidad acuerda la aprobación de esta.

-----000-----

II.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°156 SOBRE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA CONSTRUCCIÓN NICHOS.

Vista la Resolución de Alcaldía n° 156 de fecha 01 de junio de 2021, por medio de la cual se aprueba el Proyecto, el gasto y la adjudicación mediante tramitación de emergencia de la construcción de Panteón de 112 nichos prefabricados para enterramiento en el cementerio municipal de Elche de la Sierra, motivado en la respuesta inmediata a la necesidad sanitaria ocasionada por el COVID-19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 letra m) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da cuenta inmediata al Pleno.

El Pleno municipal queda enterado.

-----000-----

III.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N°6 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ELCHE DE LA SIERRA (EXP 505818A).

Visto el expediente electrónico n° 505818^a relativo a la modificación puntual n°6 de las Normas Subsidiarias de Elche de la Sierra.

Tomada razón del Informe de Secretaría-Intervención n°21/2021.

Visto que con fecha 07 de marzo de 2020, se encargó por este Ayuntamiento al Arquitecto D. Fco. Javier Marqueño Ortega, la redacción del proyecto de modificación de Normas Subsidiarias n°6, cuyo objeto es innovación de uso dotacional asistencial, en suelo dotacional existente sito en Avenida Luis Vives de Elche de la Sierra.

Visto que con fecha 25 de enero de 2021 por medio de Resolución de Alcaldía n°15, se acordó abrir periodo de información pública, por un plazo de 30 días, publicándose en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el periódico La Tribuna. Durante este plazo, el proyecto de modificación puntual





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
27/08/2021



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra
31/08/2021

se encontró depositado en la Secretaría del Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

Tomada razón que de conformidad con el certificado de Secretaría de fecha 21 de junio de 2021, obrante en el Expediente, durante el período de información pública, no se han presentado alegaciones.

Visto que con fecha 26 de enero de 2021, se solicitaron informes a los distintos Departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la Legislación sectorial (Delegación Provincial de Agricultura, Delegación Provincial Bienestar Social y Delegación Provincial Educación, Cultura y Deportes), recibándose contestación por la Delegación de Cultura y Deportes autorizando la misma el 13 de mayo de 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su resolución por el Pleno, con el quórum exigido por el artículo 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno municipal acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual N°6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Elche de la Sierra con introducción de las modificaciones siguientes:

Única. Incorporación de uso social asistencial en suelo dotacional existente, sito en Avenida Luis Vives, conforme a la documentación técnica y gráfica obrante en el expediente.

Segundo.- Remitir la documentación técnica debidamente diligenciada, acompañada del expediente administrativo de modificación a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

-----000-----

IV.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020 (EXP 752832A) .

Visto el Expediente n° 752832A relativo a la tramitación de la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente. Visto el Informe de Secretaría-Intervención n°20/2021 emitido sobre ella, y el Dictamen Favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 15 de junio de 2021.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
27/08/2021



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra
31/08/2021

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 74 de fecha 30 de junio de 2021 y que transcurrido el plazo no se ha presentado ninguna.

El Pleno, acuerda por mayoría de sus miembros, con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa y de los siete Concejales del Grupo Municipal Socialista y con las abstenciones de las dos Concejales del Grupo Municipal Popular:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

-----OOO-----

V.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº5/2021: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXP 830505E).

Visto el Expediente nº830505E relativo a la Modificación Presupuestaria nº5/2021 consistente en Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de diferente vinculación jurídica.

Tomada razón del Informe de Secretaría-Intervención de fecha 08 de julio de 2021 obrante en el expediente. Resultando que las transferencias de crédito propuestas, se han tenido en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que las deducciones de consignaciones que se proponen no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno, ni infracción de especial disposición para que le pueda venir perjuicio a esta Entidad Local.

Considerando que se transfieren créditos entre distintos grupos de programas y que en la tramitación de este expediente se han guardado la prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de los créditos propuestos en los siguientes términos:

A.- AUMENTOS DE GASTOS:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
27/08/2021



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
31/08/2021

Aplicación Presupuestaria y denominación	Consignación anterior €uros	Aumentos €uros	Consignación actual €uros
342.62202.- Construcción Pabellón Polideportivo cubierto	0,00	100.000,00	100.000,00
TOTAL AUMENTOS=	0.00	100.000,00	100.000,00

B.- DEDUCCIONES EN GASTOS:

Aplicación Presupuestaria y denominación	Consignación anterior €uros	Disminución €uros	Consignación actual €uros
153.62200.- Trabajos y estudios técnicos: POM, San Blas	100.000,00	100.000,00	0,00
TOTAL DISMINUCIONES.....=	100.000,00	100.000,00	0,00

Segundo.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

-----OOO-----

VI.- DELEGACIÓN A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE LA COMPETENCIA RECUPERACIÓN AYUDAS TRANSFERIDAS A TELECOM(EXP 832360F) .

Visto el expediente electrónico nº 832360F relativo a recuperación de ayudas transferidas a TELECOM Castilla-La Mancha SA.

El Pleno municipal por unanimidad de sus miembros acuerda delegar en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Desarrollo Sostenible) la competencia para la iniciación, instrucción, resolución y ejecución de la





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
27/08/2021



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
31/08/2021

recuperación de ayudas transferidas a Telecom Castilla-La Mancha SA (TCLM) en virtud de los convenios para la financiación de los costes de digitalización de equipos de TDT siguiente:

Fecha Convenio	Centro Emisor	Importe cedido a TCLM
15-03-2010	02030tcmPeñarru01.- PEÑARRUBIA	81.030,50 €

-----OOO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo nueve horas y treinta y seis minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.

